## EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

2020-1





### ¿QUÉ SON?

### Exámenes extraordinarios

Un examen extraordinario es aquel "que se presenta después de no aprobar en forma ordinaria una asignatura o, en su caso, el recursamiento, empleando los instrumentos de evaluación establecidos en el programa de estudios."

Conforme lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Escolar "El estudiante que repruebe alguna asignatura en forma ordinaria y/o en recursamiento, tendrá la oportunidad de acreditarla presentando hasta un máximo de cuatro exámenes extraordinarios."

Con el propósito de realizar tu(s) exámenes extraordinarios de manera ágil y eficiente hacemos de tu conocimiento las siguientes consideraciones:

## Fechas importantes para Exámenes por reactivos (presenciales):

- ✓ El registro se realiza del 7 al 10 de mayo de 2020 a través del SIGE.
- ✓ La presentación de el o los exámenes por banco de reactivos serán los días 11 al 14
   de junio de 2020 desde un equipo con acceso a internet.

**NOTA:** Si no realizas previamente tu solicitud no podrás presentar examen(es) en este periodo.

Solo puedes presentar extraordinario si inscribiste y reprobaste la(s) asignatura(s) o módulos en ordinario o recursamiento en semestres *anteriores* a 2020-1.

### Nota:

### **EXÁMENES POR REACTIVOS**

- Para este tipo de exámenes la UnADM busca garantizar que el estudiante pueda presentar el o los exámenes que registró, por lo que para este periodo escolar (2020-1) los exámenes se realizan en línea, desde una computadora con acceso a internet.
- Por favor toma en cuenta esta facilidad y revisa constantemente los avisos en el portal. Sección Estudiantes.

https://examenes.unadmexico.mx/

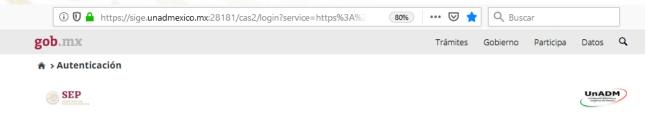
### Fechas importantes para Exámenes por evidencias:

- ✓ El registro también se realiza del 7 al 10 de mayo de 2020 a través del SIGE.
- ✓ Solo para éste tipo de examen, las indicaciones para el desarrollo de las evidencias y el calendario correspondiente a cada materia se envían al correo electrónico institucional en un máximo de **5 días hábiles posteriores** al cierre del registro. En tu registro verifica que en tipo de examen señale: EVIDENCIA

**NOTA:** Si no realizas previamente tu solicitud no podrás presentar examen(es) en este periodo.

Solo puedes presentar extraordinario si inscribiste y reprobaste la(s) asignatura(s) o módulos en ordinario o recursamiento en semestres anteriores a 2020-1.

 El espacio para el registro de los exámenes extraordinarios es el Sistema Integral de Gestión Escolar (SIGE).



#### Sistema de Autenticación Centralizada

Matrícula

Contraseña



Para **ingresar** se te pide coloques tu matrícula y contraseña registrada.

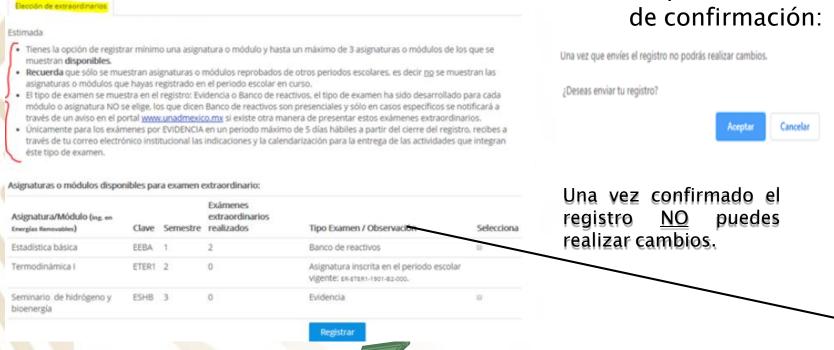
Antes de registrar tu o tus exámenes toma en cuenta que en las asignaturas o módulos que vas a registrar se señala si se presentan por evidencia o por banco de reactivos. Tú no eliges el tipo de examen, son exámenes de asignaturas o módulos que ya fueron desarrollados de esa manera por ello es importante que consideres las fechas para la presentación en una u otra modalidad.

### Información importante para quienes presentan Exámenes extraordinarios por evidencias:

- Después de concluido el período de registro de exámenes extraordinarios, se te enviará en un máximo de 5 días hábiles un correo electrónico a tu cuenta institucional proporcionándote las indicaciones para que ingreses al aula de exámenes y descargues la Guía para elaborar la (s) evidencia (s) así como las fechas establecidas para su entrega.
- En la Guía, se indica el procedimiento y las indicaciones precisas que deberás seguir para realizar las evidencias y subirlas al aula de exámenes.

- Considera que el proceso de desarrollo y calificación de los exámenes extraordinarios mediante la entrega de evidencias, pueden requerir el total de días contemplados desde que recibes las indicaciones.
- Las fechas de cierre se indican en el aula y en el calendario académico 2020-1 (verifica en el caso de evidencias, 14 de junio para banco de reactivos) y será el plazo máximo que deberás tomar en cuenta para subir con anticipación tu examen/evidencias.
- Es importante que estés pendiente del correo en las fechas señaladas, ya que el acceso al aula tiene una vigencia programada, si no subes tus actividades-evidencias en el periodo indicado, se deshabilita el intento y no es posible restaurarlo, debiendo esperar al próximo periodo de exámenes extraordinarios para iniciar nuevamente el registro correspondiente, en caso de obtener calificación reprobatoria.
- Deberás observar los lineamientos que aplican para este proceso, los cuales son publicados en el aula de exámenes.

- ✓ Al ingresar al SIGE a registrar tus extraordinarios te aparecerá una pantalla en la que podrás seleccionar el o los exámenes extraordinarios.
- ✓ Te recordamos que podrás solicitar como máximo 3 asignaturas o módulos en los que tengas calificación reprobatoria.



Te aparecerá un mensaje de confirmación:

En esta primera pantalla de registro muestra tipo de examen que estas registrando: Por evidencia o por Banco de reactivos.

## ¡Recuerda!

Si te aparece un mensaje de

No es posible elegir alguna asignatura.

esto se debe a que la asignatura o módulo esta:

- 1. Registrada en este semestre 2020-1 independientemente de que pertenezca al bloque 1
- 2. Seriada con otra asignatura o módulo.
- 3. No se encuentre disponible para examen extraordinario en este periodo.
- 4. Si eres estudiante de Seguridad Alimentaria, Gestión Industrial o Contaduría y Finanzas Públicas, te recordamos que en éstos programas educativos no existen exámenes extraordinarios de todos los semestres. Tampoco hay exámenes extraordinarios para los módulos 21 al 24 de Derecho y 13 a 16 de Administración y Gestión Pública ni en los equivalentes a proyectos terminales de Enseñanza de las matemáticas (módulos 14 al 16).

En la última pantalla te aparecerá un mensaje de confirmación de registro, el cual te sugerimos conservar para cualquier aclaración:



## ¡Recuerda!

- 1. Sólo recibes <u>confirmación o envío al correo electrónico institucional</u> si se trata de exámenes por **evidencia**.
- 2. Los CAAU/CAE no forman parte de la Universidad por lo que para toda incidencia, dudas o preguntas sobre este trámite dirígete a la Mesa de servicio, el personal de los CAAU/CAE (con excepción del CAAU sede central CDMX), no tiene la obligación de proporcionarte información, utiliza el medio adecuado para que tengas respuestas oportunas.

Una vez concluido tu registro deberás presentar el examen en las fechas indicadas. Sólo deberás esperar las fechas de aplicación e ingresar al aula de exámenes desde cualquier equipo de cómputo con acceso a internet.



- ✓ Captura tu matrícula y contraseña de estudiante.
- ✓ Revisa que las asignaturas o módulos sean los que inscribiste.
- ✓ En caso de incidencias o problemas realiza el reporte a través de la Mesa de servicio:
  - http://mesadeservicio.unadmexico.mx/mesadeservicio/
    - Tema: Exámenes extraordinarios

- ☐ Da clic en la materia y lee detenidamente las instrucciones antes de comenzar tu examen.
- ☐ Recuerda que sólo dispones de 60 minutos para realizar cada examen.

## Evita los siguientes distractores, recuerda que sólo tienes un tiempo determinado y que en caso de rebasarlo el examen se cierra:

- ☐ Hacer uso de libros, cuadernos, calculadoras, agendas digitales, audífonos, reproductores de audio y/o video y cualquier dispositivo electrónico.
- ☐ Alimentos y bebidas.
- Utilizar el teléfono celular.
- Hacer uso de tu correo electrónico personal o institucional.
- Hacer capturas de pantalla.

- A fin de evitar posibles pérdidas de información, debido a fallas eléctricas o cualquier otro imprevisto, te sugerimos que guardes frecuentemente los avances de tu evaluación, para ello da clic en la leyenda guardar y continuar que se muestra al finalizar el examen.
- ✓ Al finalizar el examen encontrarás dos botones, uno para guardar la evaluación y continuar y el segundo para <u>terminar</u> <u>y enviar</u>, da clic en éste último sólo hasta <u>concluirlo</u>.



### Exámenes extraordinarios

- ✓ La calificación alcanzada aparece inmediatamente después de que concluiste el examen. Recuerda que la calificación mínima aprobatoria es 60 (60 de un total de 100) y no existe la renuncia de calificación.
- ✓ En caso de que apruebes la(s) asignatura(s) en examen extraordinario, la calificación obtenida será registrada posteriormente en tu historial académico señalándose en Tipo de evaluación EXT.
- ✓ Si registras y no acudes a presentar el examen o bien no realizas tus evidencias se asienta calificación en tu historial académico y cuenta como un intento de extraordinario (El Reglamento Escolar marca un máximo de 4 intentos por asignatura o módulo).

# DUDAS Y PREGUNTAS FRECUENTES

#### ¿Qué son los exámenes extraordinarios?

R. Son una de las opciones que tienes para acreditar una asignatura o módulo que cursaste (o re cursaste) y no acreditaste. Estos exámenes se realizan en este semestre a través de un equipo de cómputo con acceso a internet. Para los exámenes por evidencia tampoco es necesario acudir al CAAU.

### ¿Cuántos exámenes puedo inscribir por periodo?

R. Puedes registrar un máximo de tres exámenes extraordinarios.

## ¿Si obtuve NP en alguna asignatura o módulo, debo realizar el examen extraordinario?

R. Si obtuviste NP por primera vez puedes re cursar la asignatura.

## ¿Cuáles son los horarios y tiempos de solicitud de exámenes extraordinarios?

R. El sistema esta habilitado para que una vez liberado puedas registrar tu solicitud desde las 6:00 hasta las 23:55 horas.

Horario estándar del Centro (UTC-GMT) Estudiantes Mexicanos en el extranjero, favor de tomar en cuenta esta consideración.

## ¿Cómo me entero en cuáles actividades académicas (asignaturas, módulos o materias) ya quedé inscrito?

R. En el mismo sistema aparecen las asignaturas o módulos que puedes registrar, éstas consideran la información de tu Historial académico. Cuando confirmes tu registro aparecen las materias o módulos que elegiste, te sugerimos conservar el comprobante para cualquier aclaración.

### ¿Qué sucede si inscribí mi examen extraordinario y no lo realicé?

R. Se pierde la oportunidad de realizarlo y deberás esperar al siguiente periodo, el cual se publicará en los avisos que se encuentran en el portal principal de la Universidad, así como en el calendario académico.

Recuerda que si no realizas tus evidencias o no presentas el examen extraordinario registrado se asienta calificación en tu historial académico y cuenta como un intento de extraordinario.

## ¿Qué pasa si no recuerdo mi contraseña o no tengo acceso con ella al sistema o tengo algún contratiempo?

R. Envía utilizando tu correo institucional previamente tu solicitud a través de la mesa de servicios ubicada en la siguiente dirección:

https://mesadeservicio.unadmexico.mx/

Recupera tu contraseña con CURP o matrícula:

http://gestionescolar.unadmexico.mx/servicios/recuperar/

### ¿Puedo registrar una asignatura o módulo que ya acredité?

R. No, no puedes

### ¿Qué sucede si no apruebo el examen?

R. Deberás esperar al siguiente periodo de registro de exámenes extraordinarios, el cual se dará a conocer a través del portal de la UnaDM o deberás re cursar la asignatura o módulo, si aún estas en posibilidad de re cursamiento.

### ¿Cómo sé que calificación obtuve?

R. Al finalizar el o los exámenes por banco de reactivos automáticamente se arroja el resultado obtenido en escala de 0 a 100, donde la calificación mínima aprobatoria es 60. Para el caso de evidencias se te notifica posterior al cierre de aula.

#### ¿Los exámenes extraordinarios tienen costo?

R. No tienen costo alguno.

### ¿Qué pasa si soy estudiante mexicano en el extranjero?

R. Sólo si tienes problemas en este periodo utiliza tu correo electrónico institucional y escribe a través de la cuenta de correo electrónico:

mexicanosenelextranjero@unadmexico.mx

¿Puedo elegir el tipo de examen a desarrollar? R. No, no puedes. Los exámenes ya están previamente desarrollados y no están sujetos a elección.



#### Dudas y problemas para el registro:

https://mesadeservicio.unadmexico.mx/

Tema de ayuda: Exámenes extraordinarios

#### Problemas con el examen:

https://mesadeservicio.unadmexico.mx/

Tema de ayuda: Exámenes extraordinarios/problemas técnicos



